Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210512-193339-378ff8-83504800
2021-05-12T22:06:03-05:00 - Pagina 1 de 3

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SDIS- SASI -003- 2021

La Secretaría Distrital de Integración Social, en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados en participar en el proceso de selección conforme con la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL:

La Secretaría Distrital de Integración Social, Carrera 7 No 32-16 Piso 20 Torre Sur de la ciudad de Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Secretaría Distrital de Integración Social atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Carrera 7 No 32-16 Piso 20 Torre Sur Subdirección de Contratación, correo electrónico licitaciones@sdis.gov.co, teléfonos 3279797 ext. 31000

Los documentos de los proponentes y las observaciones de los mismos deben presentarse en la plataforma SECOP II. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, comunicarse al teléfono 7456788 o ingresar a www.colombiacompra.gov.co.- SECOP II.

3. OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS

3.1. ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, carga y taxis de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico.

GRUPO 1: En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial en la Modalidad de **Buses** y **Busetas** haciendo todos aquellos desplazamientos que se encuentren previstos o sean programados dentro de la ciudad de Bogotá D.C., en el casco urbano y en las zonas rurales, así como en los municipios del departamento de Cundinamarca y Departamentos aledaños (*Meta, Boyacá y Tolima*), en los cuales se transportarán los niños-as, jóvenes, adultos/as, adultos mayores y sus familias, usuarios/as y servidores/as públicos/as que ejecutan e interactúan en los diferentes proyectos que desarrolla la Secretaría Distrital de Integración Social y que permiten el desarrollo de actividades de tipo formativo, lúdico, recreativo y misional, la ejecución de acciones de promoción, prevención, protección y restablecimiento de derechos, que contribuyan a la inclusión social de la población que está en situación de fragilidad social, en el marco

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210512-193339-378ff8-83504800
2021-05-12T22:06:03-05:00 - Pagina 2 de 3

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SDIS- SASI -003- 2021

de los proyectos 7564, 7730, 7735, 7744, 7745, 7770, 7756, 7757, 7771, 7740, 7748, y los demás que durante la ejecución del contrato se requieran.

GRUPO 2: En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial en la Modalidad de **Microbuses, vans, camionetas tipo wagon 4x4 y camionetas doble cabina con platón 4x4**, haciendo todos aquellos desplazamientos que se encuentren previstos o sean programados dentro de la ciudad de Bogotá D.C., en el casco urbano y en las zonas rurales, así como en los municipios del departamento de Cundinamarca y departamentos aledaños (Meta, Boyacá y Tolima), en los cuales se transportarán los usuarios/as y/o funcionarios/as que ejecutan e interactúan en los diferentes proyectos que desarrolla la Secretaría Distrital de Integración Social y que permiten el desarrollo de actividades de tipo misional y operacional, conforme a las condiciones de tiempo, modo y lugar descritas en los Estudios Previos, Ficha Técnica y el Pliego de Condiciones, documentos que forman parte integral del contrato en el marco de los proyectos 7564, 7730, 7735, 7744, 7745, 7770, 7756, 7757, 7771, 7740, 7748 y los demás que durante la ejecución del contrato se requieran, así como la atención de necesidades de la Secretaría con cargo a los recursos de inversión.

GRUPO 3: El alcance del objeto comprende la prestación del servicio de transporte público terrestre automotor de carga para el traslado de alimentos, para el traslado de los bienes muebles de propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social y de todos aquellos por los cuales llegase a ser responsable y el traslado y/o remolque de las Comisarías Móviles. El servicio se realizará en los Centros y sedes de la Entidad como lo son: Subdirecciones Locales, Centros de Desarrollo Comunitario, Jardines Infantiles, Casas de Juventud, Centros Amar, Centros Crecer, Centros Día, Centros Noche, Centros de Protección, Comisarías de Familia, etc. Ubicados en las localidades de la ciudad de Bogotá (Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá. Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Sumapaz) cubriendo el territorio rural y eventualmente los municipios aledaños. El servicio se prestará con vehículos que cumplan con las condiciones establecidas en el anexo técnico del proceso. Las cantidades de vehículos solicitados son aproximadas por lo tanto podrán disminuir o aumentar en cualquier momento de la ejecución del contrato, de conformidad con las necesidades a satisfacer por parte de la entidad.
El servicio se prestará en vehículos con capacidad mínima de: 1) 700 a 1000 KG con refrigeración para transportar alimentos, 2) Mínimo 700 Kl a 1 Toneladas tipo estacas o furgón, 3) De 1.5 a 3 toneladas tipo furgón o Estacas, 4) de 3.5 a 5 Toneladas Tipo Furgón o estacas con enganche para traslado de las Comisarías Móviles y sin enganche para el traslado de elementos de consumo y propiedad planta y equipo, 5) 6 o más toneladas dentro y fuera del perímetro urbano y 6) Cuadrilla de cargue o descargue según la necesidad. Esta capacidad deberá ser acreditada con la tarjeta de propiedad del vehículo. Cada servicio dispondrá de conductor y ayudante, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico del proceso.

GRUPO 4: El alcance del objeto es la prestación del servicio de transporte en taxis para cubrir las necesidades de transporte de los diferentes proyectos que desarrolla SDIS, en donde están previstos desplazamientos en área urbana de la ciudad de Bogotá D.C., teniendo en cuenta que le permite continuar apoyando los procesos de diagnóstico, caracterización, visitas domiciliarias, visitas de evaluación, visitas de supervisión, visitas de asesoría y asistencia; dichas actividades implican la movilización de personas vinculadas al desarrollo de las mismas, circunstancia que origina una demanda permanente del servicio de transporte. La prestación del servicio de transporte en taxis, se deberá ejecutar de conformidad con la normatividad vigente que aplique para la ejecución del objeto. La SDIS en su política de cero papel apoyada en aplicaciones de tecnología, requiere contar con el servicio de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos tipo Taxi a través de una plataforma

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210512-193339-378ff8-83504800
2021-05-12T22:06:03-05:00 - Pagina 3 de 3

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SDIS- SASI -003- 2021

tecnológica que cuente con un sistema de vales digitales Automatizados, y permita una optimización administrativa en la prestación del servicio.

Para la prestación del servicio el contratista deberá disponer de un Sistema Tecnológico propio o a través de alguna plataforma tecnológica debidamente desarrollada (APP con sistema operativo IOS y/o Android) con acceso a la plataforma desde medio móvil y web (navegador conectado a internet). El servicio se cobrará de acuerdo a las tarifas de transporte público individual de pasajeros en vehículos tipo Taxi para la ciudad de Bogotá D.C., señaladas en la normatividad legal aplicable con respecto a las unidades que marque la plataforma tecnológica, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 568 de 2017. De conformidad con el Artículo 30 del Decreto 568 de 2017, el servicio de transporte público individual de pasajeros en vehículos tipo Taxi para la ciudad de Bogotá D.C., el cobro del factor de calidad no podrá cobrarse hasta tanto no se obtenga por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad la acreditación del cumplimiento de los requisitos y disposiciones legales. La Secretaría requiere el servicio de taxis con disponibilidad de veinticuatro (24) horas al día, con recorridos que van desde y hasta lugares que se encuentran dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, para el desplazamiento de usuarios/as y/o funcionarios/as de los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Las demás características técnicas aplicables al servicio se encuentran detalladas en el respectivo anexo técnico, con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, el proponente manifiesta conocer y aceptar los requerimientos establecidos por la entidad.

Para el grupo 1, 2 y 3 las cantidades de vehículos solicitados indicados en el anexo técnico, son aproximadas por lo tanto podrán disminuir o aumentar en cualquier momento de la ejecución del contrato, de conformidad con las necesidades a satisfacer por parte de la entidad.

Los estudios y documentos previos que incluyen el Estudio del sector, pliego de condiciones, ficha técnica, así como cualquiera de sus anexos y formatos, están a disposición de los interesados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma del presente Pliego de Condiciones.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, o el que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se establece que la modalidad de selección es la de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.**

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato para los 4 grupos del presente proceso, será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS, evento que ocurra primero. Dicho plazo se contará a partir de la fecha del acta de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210512-193339-378ff8-83504800
2021-05-12T22:06:03-05:00 - Pagina 3 de 3

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SDIS- SASI -003- 2021

inicio suscrita por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

6. FECHA LÍMITE EN EL CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR OFERTA, Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Las propuestas se recibirán ÚNICAMENTE a través de la Plataforma de SECOP II desde la fecha de apertura y hasta el último día y hora indicada en el cronograma del presente proceso.

Las propuestas deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico o presentadas en lugar diferente al señalado en el Pliego de Condiciones y de conformidad con las estipulaciones contenidas en el manual de uso del SECOP II para proveedores.

Será de responsabilidad exclusiva del interesado en participar en el proceso, capacitarse en el manejo de la plataforma del SECOP II; y por lo tanto será el responsable del correcto diligenciamiento en cada una de las etapas del proceso, de conformidad con el manual de uso para proveedores de Colombia Compra Eficiente. Así las cosas, si el interesado en participar, suministra y carga la información por algún canal erróneo de la herramienta, se tendrá por no recibida por parte de la Subdirección de Contratación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma **SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($7.484.967.693),** dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos e indirectos, gastos y demás conceptos que conlleva la ejecución del contrato necesarios para la prestación del servicio requerido por la SDIS, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contempladas en el presente estudio previo y en el Anexo Técnico y ficha técnica. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo al igual que todos los gastos no previstos en la propuesta, serán a cargo del contratista.

Para determinar el presupuesto para la vigencia 2021 del presente proceso, se tuvo en cuenta el estudio de mercado realizado, respecto de las necesidades del servicio y el valor unitario máximo establecido para los diferentes servicios de cada uno de los grupos del presente proceso de selección, así como el plazo de ejecución proyectado para cada grupo.

El presupuesto oficial, se discrimina a continuación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210512-193339-378ff8-83504800
2021-05-12T22:06:03-05:00 - Pagina 3 de 3

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SDIS- SASI -003- 2021

GRUPO	PRESUPUESTO ASIGNADO
Grupo 1: Buses, y Busetas	$3.000.000.000
Grupo 2: Microbuses, vans, camioneta tipo wagon 4x4 y camioneta doble cabina con platón 4x4	$4.000.000.000
Grupo 3: Transporte de carga	$141.794.655
Grupo 4: Taxis	$343.173.038
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	**$7.484.967.693**

NOTA: El proponente deberá tener en cuenta que el presente proceso selección se adjudica por el valor total del presupuesto oficial asignado por grupo o grupos al que se presente. El contrato será de **ejecución abierta**, donde no se tienen definidas las cantidades de servicios finales, las cuales pueden variar por el aumento o la disminución de la demanda en las solicitudes de servicio enviadas por las diferentes unidades operativas que prestan los servicios sociales, así como de las diferentes Direcciones y Subdirecciones Técnicas de la Entidad.

La ejecución presupuestal se efectuará durante el plazo de ejecución del contrato o hasta el agotamiento de los recursos, evento que ocurra primero, y de conformidad con los valores unitarios y precios establecidos en la oferta económica del proponente, de tal forma que este debe mantener los precios unitarios derivados de la subasta, durante todo el plazo de ejecución del contrato

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de selección, se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. de CDP	11668
No. de Proyecto	7748 *Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá*
Modalidad	000000000310202020103
Concepto del Gasto	*N/A*
Valor CDP	$141.794.655
Valor Afectado CDP	$141.794.655

No. de CDP	11666
No. de Proyecto	7748 *Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá*
Modalidad	33-11-656-7748-33-001-003-601
Concepto del Gasto	1082001022 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Valor CDP	7.343.721.539
Valor Afectado CDP	7.343.173.038

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-MACPC- 14, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210512-193339-378ff8-83504800
2021-05-12T22:06:03-05:00 - Pagina 3 de 3

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SDIS- SASI -003- 2021

a. La SDIS se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.

b. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.

c. Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el criterio de evaluación "Incentivo a la Industria Nacional"

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico[1]	Chile	Sí	Si aplica	No	Si aplica
	México	No	No aplica	No aplica	No aplica
	Perú	Sí	Si aplica	No	Si aplica
Canadá		No	No aplica	No aplica	No aplica
Chile		Sí	Si aplica	No	Si aplica
Corea		No	No aplica	No aplica	No aplica
Costa Rica		Sí	Si aplica	No	Si aplica
Estados AELC[2]		Sí	Si aplica	No	Si aplica
Estados Unidos		No	si aplica	No aplica	No aplica
México		No	No aplica	No aplica	No aplica
Triángulo Norte [3]	El Salvador	No	Si aplica	No aplica	No aplica
	Guatemala	Sí	Si aplica	No	Si aplica
	Honduras	No	No aplica	No aplica	No aplica
Unión Europea[4]		Sí	Si aplica	No	Si aplica
Comunidad Andina de Naciones[5]		Sí	Si aplica	Si aplica	Si aplica

Por lo anterior, el presente proceso de selección está cobijado por los siguientes acuerdos comerciales: a) Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú); b) Chile; c) Costa Rica. d) Estados AELC; d) Triángulo Norte (únicamente con Guatemala); f) Unión Europea; y f) la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones.

9. CONVOCATORIA LIMITADA

De conformidad con lo señalado en el en el Literal 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 el cual dice "*Cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*(…)" y teniendo en cuenta que para el 2021, el umbral para las convocatorias limitadas a Mipyme es de $380.778.000. Valor que está disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente. Toda vez que, el valor del presente proceso es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210512-193339-378ff8-83504800
2021-05-12T22:06:03-05:00 - Pagina 3 de 3

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SDIS- SASI -003- 2021

Estados Unidos de América (US125.000), no se da cumplimiento al numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, por lo tanto, el presente proceso **NO SE LIMITARÁ A MIPYMES.**

10. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la SDIS invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del Proceso en el SECOP II.

11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En el presente proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio o unión temporal.

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el pliego de condiciones, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional y de experiencia.

12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

NO APLICA

13. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública	12 de mayo de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Fichas y Anexos Técnicos.	12 de mayo de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 13 al 20 de mayo de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta y publicación de las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones.	26 de mayo de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura del proceso	27 de mayo de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de Pliego de Condiciones Definitivo.	27 de mayo de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Del 28 de mayo al 1 de junio de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuestas y publicación de las observaciones presentadas por los interesados al pliego de condiciones	3 de junio de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para publicación de adendas	4 de junio de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210512-193339-378ff8-83504800
2021-05-12T22:06:03-05:00 - Página 3 de 3

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SDIS- SASI -003- 2021

	hasta las 7:00 pm	
Cierre (Fecha límite para presentación de propuestas)	9 de junio de 2021 a las 10:00 am	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Verificación de requisitos habilitantes	Desde el 10 hasta el de 15 junio de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Informe de evaluación.	16 de junio de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado, Período para presentar observaciones al informe de evaluación y plazo para entrega de subsanaciones de requisitos habilitantes.	Desde el 17 hasta el 21 de junio de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del documento de respuesta a observaciones del informe de evaluación y consolidado de proponentes habilitados para la apertura de sobres.	23 de junio de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para presentar documentos de subsanaciones de los requisitos habilitantes.	24 de junio de 2021	
Apertura del Sobre Económico, revisión de propuestas económicas y verificación de la propuesta económica más baja lo cual dará inicio al evento de subasta inversa electrónica.	25 de junio de 2021 09:00 AM Plataforma Virtual	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Capacitación a los proponentes sobre la Herramienta de subasta	28 de junio de 2021 09:00 AM	VIA ELECTRÓNICA Certicamara S.A.
Simulacro de Subasta Electrónica. Participación por internet (Operador tecnólogo de la plataforma utilizada para la subasta inversa electrónica)	28 de junio de 2021 2:00 PM	VIA ELECTRÓNICA Certicamara S.A.
Evento de Subasta Inversa Electrónica, participación por internet. (Operador tecnólogo de la plataforma utilizada para la subasta inversa electrónica)	29 de junio de 2021 9:00 AM GRUPO 1 11:00 AM GRUPO 2 2:00 PM GRUPO 3 4:00 PM GRUPO 4	VIA ELECTRÓNICA Certicamara S.A.
Firma de Oferta Final de Precio	30 de junio de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Acto administrativo de adjudicación y/o declaratorio desierto	Dentro del (02) días hábiles siguientes al evento de subasta	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato	Dentro de los dos (02) días siguientes hábiles a la publicación del acto administrativo de adjudicación en la plataforma transaccional SECOP II.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato	Dentro de los tres (03) días siguientes hábiles a la suscripción contrato	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210512-193339-378ff8-83504800
2021-05-12T22:06:03-05:00 - Pagina 3 de 3

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SDIS- SASI -003- 2021

NOTA 1: Los proponentes deberán tener en cuenta que los plazos para subsanación en el marco del presente proceso son perentorios y en consecuencia deberán allegar los documentos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma.

NOTA 2: Cualquier pregunta o comentario formulada por los interesados en el proceso, a través de la plataforma de SECOP II en fecha posterior a la fecha máxima prevista para presentar preguntas y comentarios a los pliegos definitivos, será considerada como un derecho de petición de información, y consecuentemente la SDIS atenderá estas consultas dentro de los plazos legales previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y tales respuestas no serán vinculantes bajo el presente proceso de selección.

NOTA 3: Con la finalidad de garantizar la participación de los proponentes en la capacitación y simulacro de la subasta electrónica, se hace necesario que se presenten las subsanaciones dentro del término fijado en el cronograma, a fin de estar habilitados antes del inicio de la apertura del sobre económico

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210512-193339-378ff8-83504800
2021-05-12T22:06:03-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

AVISO DE CONVOCATORIA SAS-003-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210512-193339-378ff8-83504800 Creación: 2021-05-12 19:33:39

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-12 22:06:02

Escanee el código para verificación

Revisión: Referente Transporte SAF

fsabogal@sdis.gov.co

Revisión: Subdirectora de Contratación

bwiedeman@sdis.gov.co

Za drC

Revisión: Abogada Contratista SC

GREICY CONSUELO RODRIGUEZ BARRETO

gcrodriguezb@sdis.gov.co

Elaboración: Abogada Contratista SC

kmejiam@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210512-193339-378ff8-83504800
2021-05-12T22:06:03-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

AVISO DE CONVOCATORIA SAS-003-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

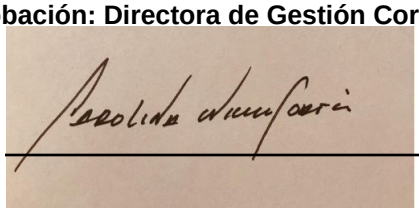
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210512-193339-378ff8-83504800 Creación: 2021-05-12 19:33:39

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-12 22:06:02

Escanee el código para verificación

Aprobación: Directora de Gestión Corporativa



cwilches@sdis.gov.co

Revisión: Asesora Dirección de gestión Corporativa

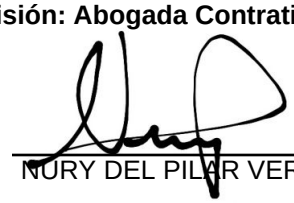
ALEJANDRA NEISSA LANCHEROS
52963778
Nneissa@sdis.gov.co
ASESORA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: Subdirector Administrativo y Financiero



HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
80854735
hortizs@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Abogada Contratista SAF



NURY DEL PILAR VERA VARGAS

nverav@sdis.gov.co
Abogada SAF
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210512-193339-378ff8-83504800
2021-05-12T22:06:03-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

AVISO DE CONVOCATORIA SAS-003-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210512-193339-378ff8-83504800 Creación: 2021-05-12 19:33:39

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-12 22:06:02

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	KAREN SUSETT MEJIA MARTINEZ kmejiam@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-12 19:33:39 Lec.: 2021-05-12 19:38:57 Res.: 2021-05-12 19:39:01 IP Res.: 186.29.98.214
Revisión	GREICY CONSUELO RODRIGUEZ BARRETO gcrodriguezb@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-12 19:39:01 Lec.: 2021-05-12 20:07:15 Res.: 2021-05-12 20:07:20 IP Res.: 186.29.51.119
Revisión	BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO bwiedeman@sdis.gov.co Za drC	Aprobado	Env.: 2021-05-12 20:07:20 Lec.: 2021-05-12 20:13:06 Res.: 2021-05-12 20:13:53 IP Res.: 186.155.200.105
Revisión	FREDY ALEXANDER SABOGAL VARELA fsabogal@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-12 20:13:53 Lec.: 2021-05-12 20:21:47 Res.: 2021-05-12 20:22:07 IP Res.: 186.155.139.230
Revisión	NURY DEL PILAR VERA VARGAS nverav@sdis.gov.co Abogada SAF SDIS	Aprobado	Env.: 2021-05-12 20:22:07 Lec.: 2021-05-12 20:23:59 Res.: 2021-05-12 21:22:18 IP Res.: 181.50.69.216
Revisión	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-05-12 21:22:18 Lec.: 2021-05-12 21:38:16 Res.: 2021-05-12 21:39:03 IP Res.: 191.95.50.49
Revisión	ALEJANDRA NEISSA LANCHEROS Nneissa@sdis.gov.co ASESORA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-05-12 21:39:03 Lec.: 2021-05-12 22:00:33 Res.: 2021-05-12 22:02:06 IP Res.: 186.84.22.232
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-12 22:02:06 Lec.: 2021-05-12 22:05:46 Res.: 2021-05-12 22:06:02 IP Res.: 186.102.16.16